III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

20603

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2000, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se conceden ayudas para lectores de español en universidades extranjeras del ámbito del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo (ICMAMPD) curso académico 2000-2001.

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992, modificada por la Orden de 21 de enero de 1997 (*Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción, y de viajes y estancia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, en virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1141/1996,

La AECI ha resuelto:

Primero.—Conceder ayuda a los lectores de español que figuran en la relación nominal adjunta, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 16 de marzo de 2000, de Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional («Boletín Oficial del Estado» del 30), por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para lectores de español en universidades extranjeras del ámbito del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo, curso académico 2000-2001.

Segundo.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las ayudas reconocidas en esta Resolución, en los términos previstos en la citada Orden de 26 de marzo de 1992.

Madrid, 16 de octubre de 2000.—El Presidente, P. D. (Resolución de 21 de noviembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Secretario general, Jesús Gracia Aldaz.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo y Vicesecretaría General de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Relación nominal de lectores de español en Universidades extranjeras del ámbito del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo. Curso 2000-2001 (período del 16 de octubre de 2000 al 31 de agosto de 2001)

Siria (Universidad de Alepo): Doña Alicia Miranda Pretel. Túnez (Universidad de Túnez. Facultad 9 de abril): Doña Eva Maqueda Fernández

MINISTERIO DE JUSTICIA

20604

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2000, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 359/00-E, contra la Orden de 23 de junio de 2000.

En virtud a lo acordado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 7 se emplaza a todos los interesados en la Orden

de 23 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio) por la que se nombran Abogados Fiscales sustitutos correspondientes al año judicial 2000-2001, para que puedan comparecer y personarse ante dicho Juzgado, en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, en el recurso contencioso-administrativo número 359/00-E, interpuesto por doña María Asunción Civantos García en lo relativo a las Fiscalías del Tribunal Superior de Justicia de Canarias y Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Madrid, 30 de octubre de 2000.—El Director General, Carlos Lesmes Serrano.

20605

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2000, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 935/2000, interpuesto ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, don José María Galante Melicua ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 935/2000, contra Resolución de 31 de mayo de 2000, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocadas por Orden de 19 de noviembre de 1998.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 30 de octubre de 2000.—El Director general, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

20606

ORDEN 335/2000, de 7 de noviembre, por la que se convocan los Premios Defensa 2001.

La Orden 298/1999, de 24 de diciembre, de creación de los Premios Defensa, establece los criterios generales y las diferentes modalidades que abarcan. Asimismo dispone que se convoquen anualmente mediante una Orden que refleje las bases y normas particulares para cada uno de los premios, su cuantía y demás requisitos.

En su virtud, dispongo:

Primero.—Se convocan los Premios Defensa 2001 para trabajos originales sobre cuestiones relacionadas con la defensa, la paz, la seguridad y la historia militar que hayan sido desarrollados en alguna de las universidades, institutos, fundaciones, asociaciones y centros docentes de altos estudios militares españoles, así como para aquellos